



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

2/10/2023

CIRCULAR N°1

Ref.: L.A. N° 1500191600 – Compra de cisternas cero kilómetros para transportes de combustibles.

Estimados señores

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares:

- Se agrega el siguiente párrafo en el punto **III.1 – DEPÓSITOS DE GARANTÍAS**

“En el presente caso, no será de aplicación lo previsto en los numerales 3.1.8 y 3.1.10 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES – Sección II, admitiéndose la presentación de garantías constituidas bajo fianzas, avales bancarios o pólizas de seguro de fianzas que no sean de cobro efectivo a primer requerimiento.”

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,


Stephanie Petroyra
Supervisor
Gerencia Abastecimiento
Servicios Compartidos
ANCAP